Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0220

Martes, 17 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeobispo en sesión celebrada con fecha 24/09/2026 adoptó el Acuerdo de "Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en C/. de la Cuesta". De acuerdo con el artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se procede a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, el cual se adoptó por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes al pleno (cinco votos a favor), con el tenor literal siguiente:

"PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Benigno Sánchez Blanco y Grupo Sánchez Agrasot, S.L., relativo a las parcelas situadas en la calle de la Cuesta de Valdeobispo, en los términos contenidos en la documentación técnica que fue objeto de aprobación inicial mediante Resolución de Alcaldía n.º 181/2026, de 10 de julio de 2026.

SEGUNDO. Remitir el Estudio de detalle al Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, a efectos de su inscripción y depósito, con carácter previo a su publicación.

TERCERO. Una vez practicada la inscripción y depósito, proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y de la documentación correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en los términos establecidos por la normativa urbanística vigente.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los promotores, a los propietarios y demás interesados directamente afectados, con indicación de los recursos que legalmente procedan.

QUINTO. Diligenciar la documentación integrante del Estudio de Detalle aprobado definitivamente, dejando constancia de la fecha y acuerdo de su aprobación por el Pleno".

Habiéndose procedido el día 29/10/2026 y con número de inscripción CC/043/2026 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio

CVE: BOP-2026-5393
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Sede electrónica de este Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS) y 69 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (RGLOTUS).

De acuerdo con los artículos 57 de la LOTUS y 69 del RGLOTUS, el texto íntegro y la documentación completa del Estudio de Detalle aprobado definitivamente, debidamente diligenciado, se encuentra accesible a través de la siguiente dirección electrónica:

https://valdeobispo.sedelectronica.es/transparency/fed9fdac-7812-4285-b24c-1c5b432ad335/

Asimismo, puede accederse a la inscripción en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura a través del siguiente enlace:

https://sitex.juntaex.es/SITEX/planeamiento#

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Valdeobispo, 11 de noviembre de 2026
Juan José García Pañero
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5393
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es